



Salta, 15 de Marzo de 2.015

086/12

Expte. N° 14.289/10

VISTO:

La Resolución N° 202/11 por la cual se autoriza el cursado en el Primer Cuatrimestre lectivo 2011 al estudiante Smith JACHO FLORES, D.N.I. Peruano N° 46.045.292, becario extranjero del Programa de Movilidad Estudiantil CRISCOS, en las materias: VIAS DE COMUNICACIONES I y CONSTRUCCION DE EDIFICIOS y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, del Plan de Estudio 1999 modificado de las carreras de Ingeniería Civil e Industrial respectivamente de esta Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que las cátedras informan sobre el resultado de las mismas, en planillas oficiales oportunamente libradas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Oficializar en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil **CRISCOS** vigente, el resultado del cursado en la carreras de Ingeniería Civil e Industrial respectivamente de los Planes de Estudio 1999 modificados, de las materias según corresponda que al pie se consignan, en base a las nóminas oportunamente presentadas por las cátedras, como alumno extraordinario de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, por el estudiante **Smith JACHO FLORES**, D.N.I. Peruano N° 46.045.292, alumno de la Universidad Andina del Cusco, República del Perú:

| Universidad Nacional de Salta -Facultad de Ingeniería Carrera de Ingeniería Civil-Industrial Plan de Estudio 1999 modificado | Calificación Nota (Escala 1-10) * | Fecha Evaluación Final |
|--|---|------------------------------|
| VIAS DE COMUNICACIONES I (Ing. Civil).- | L1 (aplazado)** | 25/04/11 |
| CONSTRUCCION DE EDIFICIOS (Ing. Civil).- | L1 (aplazado)** | 28/04/2011 |
| CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES (Ing. Ind.).- | L1 (aplazado)** | 30/06/2011 |

//..



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

* **Observación:** En la escala: de 1 a 3 corresponde **Aplazado** y de 4 a 10 **Aprobado** (7 a 10 Aprobado por **Promoción Directa**).

****L1** corresponde libre sin calificación en primera etapa (corresponde **Aplazado**).

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, al alumno Smith JACHO FLORES, a las Direcciones de las Escuelas de Ingeniería Civil e Industrial y siga por la Dirección Administrativa Académica a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.
om.

Dra. Mónica Liliand PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA